




 **Ubicación:** sesión remota vía MEET

 **Fecha:** 01 de septiembre de 2022

 **Hora:** 12:00

## Acta sesión COSOC SUSESO septiembre 2022

Tabla de la sesión:

- I. Lectura Acta Anterior ( 28 de julio)
  - II. Presentación del Pedro Contador sobre Actualización Ley N°16.744
  - III. Varios
- I. Abre la sesión don Juan Bázaez, vicepresidente del COSOC/SUSESO dando la bienvenida a las y los participantes y da las excusas de la presidenta Carolina Moreno quien se ausentará por motivos de responsabilidades sindicales impostergables.
  - II. La Superintendente(S) Patricia Soto Altamirano saluda a las y los participantes y presenta a don Pedro Contador, abogado de la Subsecretaría de Previsión Social y le ofrece la palabra para que dé a conocer las actualizaciones a la Ley N°16.744. Don Pedro Contador señala que existe un compromiso con la promoción del trabajo decente y con la Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (PNSST) que fue aprobada en el año 2016 y que debería iniciarse a partir del próximo año con la participación de todos los involucrados, con un llamado siempre tripartito. Una nueva ley marco como lo comprometió la PNSST; señala además que Chile tiene que cumplir con el Convenio 155 de la OIT, aunque no lo tenga ratificado, y no solo el 187 de la OIT, cuestión que conlleva a una mayor necesidad de actualizar la Ley N°16.744, como la creación de un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales.

- III. Juan Bázaez consulta si el PdL va a avanzar sobre la posibilidad de establecer una Mesa de salud y seguridad con la mandante en diversos trabajos o faenas para ver el tema de la calificación de enfermedades profesionales y si se pueden incorporar estudios realizados en Chile sobre la prevalencia de enfermedades, también consulta si se conoce la presentación que hizo COSOC/SUSESO, que fue un trabajo serio, extenuante y donde hubo mucha discusión para llegar a acuerdos. También consulta sobre la mesa de seguridad y salud en el trabajo y si se va a revisar para que se incorpore el COSOC/SUSESO y plantea su preocupación porque no se haya considerado a los prevencionistas. Plantea además que a través del COSOC se solicite que la modificación a la Ley N°16.744 sea prioridad, por cuanto la mayor causa de muerte en nuestro país, son los accidentes laborales.

El abogado Sr. Pedro Contador informa que la Ministra y el Subsecretario de Previsión Social les han pedido que se creen Mesas con propuestas en materia de accidentes fatales y graves, los números en el contexto post pandemia son explicables pero no aceptables y que a partir de las propias estadísticas, SUSESO en colaboración con la Dirección del Trabajo están realizando esfuerzos en conjunto para mejorar la normativa y que esta sea mejor desarrollada y controlada. Sobre el Consejo señaló que es tripartito y que el Ministerio realiza aportes técnicos.

La Superintendente (S) señala que solo el 15% de las enfermedades son calificadas como enfermedades profesionales y es uno de los temas que hay que proceder a revisar en la Ley N°16.744. También informa que hoy primero de septiembre entró en vigencia la ley de trabajadores de plataforma servicios digitales -aquellas personas que andan repartiendo pedidos- y que no estaban regulados ni protegidos por ninguna ley. Al respecto, puntualiza que SUSESO ya emitió la Circular respectiva, elaborada en forma conjunta con la Dirección del Trabajo. Agrega, que dentro de las labores de fiscalización SUSESO, específicamente a través de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, ha concurrido al puerto de San Antonio porque están viendo con ellos las enfermedades musculoesqueléticas, lo mismo con los recolectores de basura. Además, informa que SUSESO está participando en la mesa de Salud Mental del sector público que lidera DIPRES. Complementa que hoy está vigente el SUSESO-ISTAS 21 y que a partir de enero de 2023 se pretende implementar el nuevo cuestionario que se denominará CEAL-SM SUSESO, luego de la ratificación del MINSAL. Son muchos los temas que son competencia de SUSESO, la autoridad señala que durante el mes de septiembre se lanzará el Observatorio de Salud y Seguridad en el trabajo, que ha sido un enorme trabajo del equipo SUSESO. Agrega además que se va a transmitir la preocupación de este consejo sobre la ley N°16.744, su modificación, a ver que posibilidades hay que se ingrese lo más pronto posible, lo importante es que hay un compromiso del gobierno de actualizar la legislación sobre seguridad y salud laboral.

María Paz consulta sobre cuándo comenzaría la aplicación de todo lo que hoy se mencionó.

Pedro Contador indica que no tiene fechas exactas, pero que en el primer semestre del próximo año ya debería estar ingresando a la agenda legislativa, un tema de la envergadura de este debe dar espacio para estudios, análisis y un seguimiento parlamentario intensivo, también hay varios que pueden ser abordados vía reglamentaria.

Informa también que el Consejo se está reuniendo constantemente, se les solicitó informes de avances en los convenios que deben ser ratificados y que él llevará la propuesta al secretario ejecutivo del consejo para que COSOC/SUSESO pueda hacer la presentación. Ellos están disponibles a recibir todos los aporte respecto al tema.

No habiendo más consulta y planteamientos sobre la presentación, don Pedro Contador queda liberado y se retira de la sesión.

- IV. El vicepresidente da la palabra a Silvia Valdivia para que haga lectura del Acta de la sesión anterior correspondiente al 28 de julio de 2022, las que son aprobadas.

Alejandro Ochoa plantea que el ejecutivo y la SUSESO como organismo público debieran a través del Ministerio del Trabajo solicitar que la seguridad y salud en el trabajo sean una prioridad.

Mario Geroldi indica que quiere que quede en acta que fue él quien inició el estudio de las modificaciones patrocinadas por el COSOC sobre Ley N°16.744 y quiere que quede en acta pues necesita que se visibilice la participación de la CTCH, para tener presencia con nombre y apellido y aparezcan en las diversas instancias que participan. Puntualiza que siempre se nombra a la CUT por ser la más representativa, y las demás centrales quedan fuera. Solicita además, que en las actas queden los nombres de quienes hacen las intervenciones y no solo se planteen los acuerdos colectivos.

Alejandro Ochoa lo apoya en su solicitud y don Mario Geroldi agradece dicha solidaridad.

El vicepresidente da la palabra a María Paz Águila, quien informa de la renuncia de don Lorenzo Constans al COSOC/SUSESO dado que ya no es el presidente de la Asociación de Mutuales y solicita un certificado de la participación en el COSOC.

Frente a este mismo punto los integrantes solicitan que se haga un certificado a todos los participantes.

La Superintendente (S) plantea que don Lorenzo Constans vino personalmente a despedirse de ella y señala que fue un gran aporte con sus ideas y opiniones que enriquecieron el debate.

Indica además que, quien necesite un certificado lo puede pedir, pero las y los integrantes insisten en solicitarlo para todas y todos los miembros del Consejo.

El vicepresidente al cerrar la reunión indica la importancia de trabajar unidos en este Consejo, felicita el trabajo en equipo que se ha realizado, agradece el tiempo que todas y todos destinan y hace un

llamado a no bajar los brazos con la prevención y reforzar la preocupación en cada uno de los organismos bases.

La Superintendente (S) agradece la participación presencial y virtual de las y los Consejeros que participaron del 3° Encuentro de Consejeros de la Sociedad Civil del sector previsión social, pues sus conclusiones son un insumo importante para el Ministerio.